

## Perfil del docente inclusivo de artes visuales en la Educación Superior

### Inclusive visual arts educator profile in Higher Education

#### María Cecylia Méndez Anaya

Licenciada en Educación, mención: Procesos Industriales

Profesora adscrita al departamento de Artes Visuales

Núcleo Universitario Rafael Ángel Gallegos Ortiz

Universidad de Los Andes-Tovar-Mérida, Venezuela

Email: cecyliamar@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0119-6263>

Fecha de recepción: 24-12-2022

Fecha de aceptación: 07-02-2023

#### Resumen

El propósito de esta investigación fue establecer la caracterización del perfil profesional del docente inclusivo en la carrera de artes visuales.

Esta exploración se desarrolló a través del método etnográfico, haciendo uso de entrevistas y la observación directa a los docentes de la carrera de artes visuales del Núcleo Universitario Rafael Ángel Gallegos Ortiz de la Universidad de Los Andes, Venezuela. En este contexto se atienden estudiantes con el trastorno de espectro autista en diferentes niveles; por lo que el enfoque fue revisar el trabajo inclusivo de los docentes en el aula.

Se analizaron entrevistas con observación directa para llegar a los resultados que arrojan las características del docente inclusivo en el campo de las artes visuales en la educación superior. Esta investigación se sustenta en los tratados internacionales, nacionales y regionales que han aportado al desarrollo de las políticas educativas y que han repercutido en las prácticas educativas.

**Palabras clave:** Inclusión en artes visuales, perfil del docente, artes visuales, educación inclusiva, políticas educativas, autismo.

#### Abstract

This research aims to characterize the profile of an inclusive visual arts educator within the visual arts program. Employing an ethnographic method, the study involves interviews and direct observation of visual arts educators at the Rafael Ángel Gallegos Ortiz University Center of the University of Los Andes, Venezuela. The focus is on inclusive practices in classrooms with students on the autism spectrum. Analysis of interviews and observations unveils characteristics of the inclusive visual arts educator in higher education. The study draws on international, national, and regional treaties influencing educational policies and practices.

**Keywords:** Inclusion in visual arts, educator profile, visual arts, inclusive education, educational policies, autism.

## 1. Introducción

Los docentes universitarios enfrentan desafíos frente a las exigencias de inclusión, justicia social y atención a la diversidad en la ley que rige a las personas con discapacidad. En los últimos años ha sido recurrente el ingreso de jóvenes con discapacidades diversas a las instituciones de educación superior, siendo que el Núcleo Universitario Rafael Ángel Gallegos Ortiz perteneciente a la Universidad de Los Andes, Mérida – Venezuela no cuenta con un departamento de educación inclusiva, que estudie los casos de los estudiantes que ingresan: a fin de determinar un diagnóstico clínico.

Sin embargo, se evidencia el ingreso de tres jóvenes con discapacidad a la carrera de Artes Visuales, específicamente con trastorno de espectro autista (TEA)<sup>1</sup>; todos ellos con capacidades cognitivas distintas: uno maneja buen discurso, analiza y comprende los contenidos teóricos con más facilidad; pero los otros dos no son capaces de entablar un discurso y argumentarlo. En ambos casos, los chicos tienen habilidades manuales que han ido desarrollando a lo largo de la carrera; se desenvuelven bien, concretando obras de arte sustentadas en un tema para la expresión de emociones a través de las artes visuales.

Los docentes universitarios de esta institución no han sido enseñados para trabajar en un contexto de educación universitaria inclusiva, donde formen a jóvenes con trastorno de espectro autista (TEA), a fin de incluirlas en el campo

laboral del arte de acuerdo a sus capacidades. Si bien es cierto, la universidad para ser inclusiva necesita una transformación curricular y organizativa, también requiere la disposición de los docentes, para involucrarse desde el compromiso y la corresponsabilidad de afrontar los desafíos y demandas propias de las personas en condición de discapacidad, con el fin de que se involucren y no se resistan ante esta adversidad.

La educación superior se inclina hacia una enseñanza de calidad que forme profesionales competentes para desempeñarse en el campo laboral. Apuntar a la excelencia significa no contemplar ningún tipo de discriminación; por lo tanto, la universidad debe promover la diversidad de capacidades en todos sus integrantes y garantizar la preparación en disciplinas puntuales a los jóvenes con TEA, paralelamente con quienes no poseen esta discapacidad.

Ambas condiciones deben estar siempre presentes, por cuanto las necesidades de todos los actores y la disponibilidad en el uso de los recursos de una sociedad deben estar en todo momento y condición; y no supeditados por la presencia de la discapacidad. (Delgado y Blanco, 2016, p. 168)

En este sentido, es necesario favorecer el desarrollo propicio de los estudiantes que se encuentran en riesgo de exclusión, vinculado a los que no poseen ninguna discapacidad, con el propósito de conformar las condiciones propias de una sociedad incluyente.

1. Dentro del documento, la autora hará referencia a este término a través de su acrónimo.



## Perfil del docente

El docente universitario es el principal protagonista en la educación superior; es responsable de la facilitación del conocimiento y de la interacción con los estudiantes. El docente posee una serie de características que lo identifican como pedagogo del conocimiento:

[...] además de los conocimientos y habilidades inherentes a su especialidad profesional, debe saber comunicarse con los estudiantes en un proceso dinámico y dialógico; sus mensajes informativos y formativos deben ser fluidos, precisos y claros; en lo general, debe poseer una genuina inclinación y preferencia por la enseñanza, mostrar aptitudes y destrezas específicas para ello, estar bien formado y capacitado en metodologías y técnicas de la enseñanza-aprendizaje. (Capote García, 2015, p. 22)

De esta manera, ser docente en la educación superior también implica estar actualizado con los avances del área donde se desempeña; igualmente debe fundamentarse ante las vanguardias y ser un experto en su materia. El docente planifica y estructura sus contenidos a impartir a lo largo de cada clase o semestre, hace uso de recursos didácticos y tecnológicos actuales. Aunado a esto, “La experiencia tiene que ser articulada como una formación lograda a lo largo del tiempo, de una manera empírica no sistemática pero además con la capacidad de usar el conocimiento y las destrezas”. (Cejás, Méndoz, Alban, y Édison, 2020).

Indudablemente, la práctica relacionada con estos procesos permite desarrollar habilidades que mejoran el quehacer laboral. Los docentes van adquiriendo competencias en el área didáctica a medida que adquieren conocimientos a través de la formación y la investigación; además se vincula a la experiencia, donde se desarrollan habilidades específicas como impartir conocimientos, planificar y evaluar.

En atención a lo anterior:

[...] conviene señalar las competencias transversales, como un factor estratégico para que las instituciones educativas sean proporcionalmente exitosas a sus propósitos, como aquellas que hacen referencia a la capacidad de aprender a ser, hacer y saber, en el sentido de movilizar y adaptar conocimientos y capacidades a circunstancias nuevas. (Cejás, Méndoz, Alban, y Édison, 2020)

Esto, conectado a la capacidad de atreverse a asumir circunstancias y cambios, para desarrollar una visión general de la realidad; por ejemplo, visualizar y sensibilizarse ante estudiantes que enfrentan diversidad. Por lo tanto, para los docentes se hace ineludible revisar las actitudes de los estudiantes, “Cuando el profesor tiene la capacidad de comprender desde dentro las reacciones del estudiante, cuando tiene una percepción sensible de cómo se presenta el proceso de aprendizaje al alumno, entonces podrá facilitar un aprendizaje significativo”. (Rogers, 1996, p. 10).

La empatía es parte de las características que debe poseer un docente, además se debe definir por saber estructurar contenidos, interactuar con los estudiantes y evaluar; cuando el estudiante se siente comprendido, es capaz de responder ante el aprendizaje. “Ver el mundo desde el punto de vista del estudiante es casi inaudita en el aula tradicional, donde es posible escuchar miles de interacciones sin encontrar un solo ejemplo de comunicación clara, sensible y empática”. (Rogers, 1996, p. 10).

La interacción del docente con el estudiante aporta el ejercicio pleno de la libertad, que hace que el estudiante se sienta cómodo y responda desde sus capacidades la adquisición del conocimiento.

### **Aprendizaje de personas con diagnóstico del espectro autista**

El autismo es un conjunto de alteraciones heterogéneas a nivel del neurodesarrollo que inicia en la infancia y permanece durante toda la vida. Implica alteraciones en la comunicación e interacción social y en los comportamientos, los intereses y las actividades. (Bonilla & Chaskel, 2016, pág. 1)

Abordar el autismo y los retos que soporta los distintos niveles educativos implica entender que es parte de un diagnóstico neurológico, lo que presenta dificultades en la convivencia educativa, familiar y social. Por esta razón es importante considerar la inclusión de los estudiantes con TEA en el contexto educativo, apli-

cando estrategias de enseñanzas y aprendizajes que sean inclusivas.

Los estudiantes que poseen esta condición presentan características relacionadas con la falta de comunicación, ausencia del lenguaje verbal, falta de motricidad y perturbación a los sonidos fuertes. A pesar de estos comportamientos, las personas autistas presentan diferentes actitudes en relación a las formas de actuar; también poseen habilidades, tales como: destreza visual, facilidad de memorización, excelente memoria a largo plazo, fuerte interés musical, habilidades artísticas y matemáticas, honestidad y sinceridad. Estas habilidades sirven como estímulo para el desarrollo de estrategias pedagógicas que abarquen las áreas de interés de los estudiantes con TEA.

Los estudiantes con esta condición son muy constantes en sus procesos, aprenden valiéndose de las fortalezas antes mencionadas. En la carrera de artes visuales se sienten motivados porque en cada área se proyecta la elaboración de obras de artes que deben llevar a cabo, los niveles de atención mejoran si las actividades son motivantes para ellos.

Las personas con TEA son visuales y se inclinan por la observación de imágenes. En este contexto es una fortaleza enseñar con imágenes, lo que favorece a los docentes de esta carrera. Además, perciben la información de manera separada y no en conjunto; esto los lleva a anali-



zar por separado, solo procesan la información de manera concreta. Los estudiantes con TEA son muy buenos memorizando, esto es una fortaleza a la que se le saca provecho en las clases.

Algunos estudiantes muestran dificultades con la motricidad fina, en artes visuales esto no ha sido un impedimento para el desarrollo de propuestas artísticas, debido a que existen diversas disciplinas en la carrera con las que pueden llevar a cabo sus obras de arte. Por ejemplo, si tienen dificultad de motricidad, acarrea problemas con el trazo en el dibujo; en este caso, pueden plantear imágenes abstractas, se pueden valer del uso de la fotografía o el grabado, entre otras áreas de la carrera de artes visuales.

### **Inclusión en el arte**

El arte explora escenarios de emociones y los transforma de modo llamativo. Es capaz de darle forma a la materia, a las imágenes y a los sonidos que están presentes en las artes visuales; iniciando desde las artes tradicionales y las modernas que se vinculan a la tecnología digital y audiovisual de la época actual. Las disciplinas del arte permiten un espacio de expresión, de inclusión y de transformación social; acudir a las artes visuales es una vía para las personas, que afrontan situaciones como el TEA (trastorno de espectro autista).

El arte se expresa como una herramienta que promueve la inclusión, especialmente en el proceso de aprendizaje. Ser la inclusión definida conceptualmente, como un proceso que

permite el desarrollo, respetando las diferencias y sobresaliendo al principio de la dignidad humana. (Sakaguchi, 2021, p. 105).

Las artes visuales no son una salida para todas las personas con esta discapacidad, pero si lo es para los que son atraídos por el arte y sienten identidad en este campo. Hay jóvenes TEA que se inclinan por otras disciplinas que no son precisamente el arte; por ejemplo, los idiomas, el marketing y la publicidad u otras. En el caso del arte se presta para el desarrollo artístico, la definición de un lenguaje plástico, el desarrollo de obras sustentados en temas y teorías epistemológicas. “Implementar las artes visuales no solo como una asignatura de recreación o para la adquisición de habilidades técnicas, sino como saber transdisciplinar y rizomático que permita la inclusión al mundo social”. (Sánchez, 2021, p. 64)

El arte es un modo de expresar y comunicarse; es un derecho fundamental para todas las personas con discapacidad, las cuales pueden tomar esta vía como medio para ejercer este derecho de manera individual o colectiva, involucrase en un contexto determinado, tal como es el campo de las artes visuales.

El arte ante toda su premisa plural, sin duda se perfila a sí mismo como una perspectiva de promoción de significados, mediante la realización del proceso de desarrollo humano desde la subjetividad de cada sujeto. Se

trata, por tanto, de una excelente herramienta en el proceso de aprendizaje y fomento de las interacciones sociales, que a su vez prevé un proceso de inclusión social más dinámica y empático en la particularidad de cada persona. (Sakaguchi, 2021, p. 116)

Por lo tanto, la inclusión en el arte define la promoción de la inserción en el proceso de aprendizaje para hacer arte; permite el desarrollo, respetando las diferencias y destacando el principio de la particularidad humana, sobrellevado al desarrollo de persona plenas. La inclusión en el arte se trata de integrar personas para que desarrollen ciertas competencias de expresión por medio de uno o varios géneros específicos, como es la pintura, escultura, dibujo, audiovisual, entre otros; funcionando el arte como una vía de comunicación por el que pasa el intercambio de pensamientos, sentimientos, ideas, sobre el carácter, las características personales del artista y las aspiraciones de las personas.

### **Diversidad / Desigualdad**

La diversidad de los seres humanos radica en la variedad de características personales específicas que hacen a cada ser humano único y diferente a los demás. Estas cualidades de cada persona conceden la pluralidad de identidades que engloba las sociedades, partiendo desde lo cultural, religioso, cognitivo, entre otros. En este caso se hace mención especial a los estudiantes

con trastorno de espectro autista, su manera de pensar y actuar los hace diferentes.

Por otro lado, la desigualdad apunta hacia el desequilibrio que existen entre las personas. En este contexto, las personas con trastorno de espectro autista se les dificulta llegar a obtener el conocimiento en la misma condición que las personas que no poseen esta condición.

### **Inclusión/Exclusión**

La inclusión soporta las oportunidades de integración y participación de las personas en los diferentes contextos sociales. Cuando se trata de la educación la inclusión, permite que las personas diversas puedan acceder a la educación en el nivel que le corresponde.

La exclusión no permite el acceso de oportunidades a personas con discapacidad en diferentes áreas sociales, como lo son la educación, trabajo, entre otros; es una forma de discriminar a las personas por la condición que poseen. Actualmente esto ha mejorado y se evidencia que estas personas acceden con facilidad a los programas que ofrece la educación.

### **Normalidad/Discapacidad**

Las personas que no poseen ningún tipo de discapacidad se consideran personas normales; llevan una vida que encaja en los estándares de la normalidad, no tienen limitaciones para realizar actividades dentro de un contexto social.



La discapacidad es una afección física o mental que implica limitaciones de interacción de actividades con el contexto donde se encuentran estas personas. Sin embargo no quiere decir que no pueden hacerlo, si pueden hacer las mismas actividades que hacen las personas normales de forma diferente y restringida.

### **Educación Inclusiva y leyes que la sustentan**

Permitir la aceptación de la diversidad es incluir y reconocer las carencias y habilidades de los demás, “El concepto de educación inclusiva, como otros muchos vinculados al desarrollo de derechos sociales y educativos, surge de una evolución tanto conceptual como social y también política, no lo hace de manera espontánea o uniforme” (Cano, Buenestado, Pilar, González, y Naranjo, 2017, p. 11). Según los tratados internacionales, nacionales y regionales que han aportado al desarrollo de las políticas educativas, han repercutido en las prácticas educativas: la inclusión es considerada como un derecho que obliga a las autoridades competentes a propiciar las condiciones para el disfrute efectivo.

Los lineamientos sobre el ejercicio pleno del derecho de las personas con discapacidad a una educación superior de calidad establecen en el artículo 1:

Planes, programas, y proyectos en donde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, garantizará las condiciones

apropiadas para la admisión e ingreso, prosecución, adecuado desempeño y egreso de los estudiantes con discapacidad, en términos de igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades. (República de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Educación., 2007, p. 2)

Igualmente, la ley de asistencia e integración de personal con discapacidad del Estado Mérida Venezuela (2003) en equiparaciones de oportunidades, en el artículo 11:

El Ejecutivo del Estado Mérida, a través de las instancias de poder estatal y municipal, propiciará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad mediante la participación activa de la sociedad creando los servicios, mecanismos y facilidades para compensar la limitación sensorial, motriz o intelectual; permitiendo su acceso a servicios sociales y de salud, trabajo, educación, cultura, deporte y recreación, en igualdad de condiciones. (República Bolivariana de Venezuela, gobernación del estado Mérida, 2003, p. 2)

Por otra parte, el comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, en las observaciones finales sobre el informe inicial de la República Bolivariana de Venezuela, en el apartado educación (art. 24) 42:

El Comité observa con preocupación que el Estado parte mantiene un modelo de educación especial, con escuelas para personas con

discapacidad auditiva, para personas ciegas, para personas con discapacidad intelectual y para personas con discapacidad física; y que falta información sobre avances en la incorporación de la lengua de señas venezolana en las instituciones educativas. (Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2022, p. 9)

El principio de estas leyes se fundamenta en el derecho a la educación inclusiva orientada para todos, partiendo de la eliminación de barreras para el aprendizaje y la adecuación de ambientes regulares como espacios para la inclusión. A nivel nacional e internacional, se implementan estas leyes a lo largo de la historia para llegar al punto de la inclusión; no ha sido un proceso directo, todas las formas establecida cronológicamente han ido variando a través del tiempo.

## 2. Metodología

El diseño metodológico de esta investigación se basó en el método etnográfico, “la etnografía se puede definir como la descripción de lo que una gente hace desde la perspectiva de la misma gente” (Restrepo, 2018, p. 26). Es decir, que se incluye el quehacer en el contexto de la investigación y el significado de la labor para quienes la realizan, resultando una perspectiva sobre los mismos informantes y sobre quien la ejecuta. La técnica utilizada fue la entrevista abierta y la observación directa para, posteriormente, realizar un análisis descriptivo con detalles de los datos recabados y lo observado.

Para dar inicio con la investigación se hizo necesaria la observación directa; se estableció contacto personal con los docentes y el hacer del espacio de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes con (TEA). De esta manera se logró comprobar la disposición de los docentes, la manera de dirigirse a estos estudiantes, cómo abordarlos y evaluarlos. En algunos casos se hace evidente la incomodidad de los docentes por no poseer la formación adecuada para ser inclusivo en todos los aspectos de la docencia. Se observó atentamente cada caso y se hizo el registro para el posterior análisis.

Esta observación directa fue acompañada de una entrevista que permitió obtener datos y se convirtió en un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado; se hicieron diez preguntas abiertas que facilitaron datos que no se especificaban en las interrogantes. Se hicieron tres entrevistas, de las cuales se analizaron solo dos, debido a que fueron más completas con la información requerida.

Los entrevistados fueron docentes de la carrera de artes visuales de diferentes áreas, quienes han coincidido en este contexto y han tenido que enfrentar los desafíos que implican los estudiantes con el (TEA). El instrumento estaba compuesto por las siguientes preguntas:



**Figura 1**

*Preguntas realizadas a docentes*

**Establecer la caracterización del perfil profesional del docente inclusivo en la carrera de artes visuales**

1. ¿Qué piensa sobre los estudiantes con discapacidad que ingresan a estudiar artes visuales?
2. Narre cómo ha sido el proceso de enseñanza de su área, en estudiantes con alguna discapacidad
3. Relate algunas experiencias previas relacionadas con el trabajo con personas en condición de discapacidad en la carrera de artes visuales
4. ¿A qué desafíos se ha enfrentado en el aula donde participan estudiantes con discapacidad?
5. ¿Ha diseñado una planificación distinta para los estudiantes con discapacidad?
6. ¿Qué condiciones ha generado para motivar la inclusión en la educación superior?
7. ¿Conoce usted la educación Inclusiva?  
¿En qué consiste?
8. ¿Qué acciones ha emprendido para enfrentar cada sesión de clase?
9. Si, usted ha realizado ajustes o innovaciones para motivar el desarrollo de cada sesión de clase ¿Cuáles han sido y en qué han consistido?
10. ¿Qué cualidades debe tener el docente para atender a personas con discapacidad?

**3. Resultados**

Este apartado muestra, en principio, las categorías en función de las cuales se desarrolló la investigación. Estas se despliegan del cuadro anterior:

- Perfil del docente inclusivo
- Enseñanza en artes visuales
- Educación superior

Al dar inicio en la investigación de cómo viven los docentes de artes visuales la inclusión en el aula, se llevaron a cabo las entrevistas para re-

copilar la información necesaria que permitió el estudio y el análisis del perfil del docente de artes visuales ante la inclusión.

**3.1 Perfil del docente inclusivo**

**Desafíos**

Los docentes de la carrera de Artes Visuales están conscientes del diagnóstico que presentan los jóvenes con (TEA). Encontrarse frente a este panorama ya es un desafío, además de no poseer las herramientas pedagógicas para abordarlos.

Asumir retos en el aula con estudiantes diversos es parte de ser un docente inclusivo. Para el sujeto 1, “es una situación compleja y solo les exijo a estos jóvenes memorizar algunos conceptos. Cuando les pido redactar textos se presentan dificultades, puesto que implica un trabajo intelectual”.

[...] los sujetos tienen distintas formas de aprender; estilos de aprendizaje. Sujetos que aprenden mejor por vía inductiva, mientras otros lo hacen por la deductiva; sujetos que son más analíticos, en contraposición a los más sintéticos; sujetos independientes de campo, frente a otros más dependientes; sujetos que son más reflexivos (secundarios), en comparación con los más impulsivos (primarios) [...] (Sarramona, 2002, p. 83)

Para el sujeto 2, “es más fácil enfrentar estos desafíos, puesto que mi materia es práctica. Estos jóvenes se defienden con sus habilidades artísticas a la hora de proponer una obra; además le ha tocado enfrentar la entereza y fácil manejo de la verdad con respecto a la forma tan directa en que reclaman sus derechos. Son muy responsables y puntuales, así mismo, se ven obligados a exigir que se les atribuya de la misma manera que ellos lo hacen”.

### **Planificación**

Para el sujeto 1, “con los estudiantes con TEA, realizo las mismas actividades que con sus compañeros; la diferencia está en la manera de evaluarlos. Se aplican estrategias de valoración diferentes y los ítems se simplifican de acuerdo

a sus capacidades, sin hacerlo notar para que estos estudiantes no se sientan excluidos”.

El sujeto 2, “varío las actividades pedagógicas, manejo espacios de tiempo cortos con cada uno de ellos para que no entren en el aburrimiento o desistan de la actividad; oriento el trabajo que realizan con esmero, aprovecho las acciones del contexto para adecuarlas a su trabajo. Doy protagonismo a los estudiantes con tales condiciones para que trabajen con mayor interés y ofrezco diversidad de opciones para el trabajo, y así resolver las situaciones que se presenten”.

### **Conocimiento sobre educación inclusiva**

El sujeto 1 manifiesta que: “la educación inclusiva debe hacer una adecuación curricular y formar a docentes inclusivos para poder llamarse educación inclusiva”.

El concepto de necesidades educativas especiales implica que los grandes fines de la educación han de ser los mismos para todos los alumnos para asegurar la igualdad de oportunidades y la futura inserción en la sociedad. Por tanto, si en el currículo se expresan aquellos aprendizajes considerados esenciales para ser miembro activo en la sociedad, éste ha de ser el referente de la educación de todos y cada uno de los alumnos, haciendo las adaptaciones que sean precisas, y proporcionándoles las ayudas y recursos que les faciliten avanzar en el logro de los aprendizajes en él establecidos. (Blanco, 2002, p. 3)



De acuerdo al sujeto 2: “La Educación inclusiva es un planteamiento que busca dar una respuesta ante emergencias y ante el desarrollo normal para que garanticen a todos los niños y adolescentes tener acceso equitativo al aprendizaje en cualquiera de todos los contextos”.

### **Cualidades del docente**

Con respecto a las cualidades que debe poseer el docente inclusivo ante los estudiantes con discapacidad, el sujeto 1, aporta que “debe ser sensible, ante todo, formarse y documentarse acerca de esta discapacidad”. El sujeto 2 manifiesta que: “debe ser un docente con un enfoque psicopedagógico y pedagógico de alto nivel, aunado a la capacidad para transmitir el conocimiento; debe tener capacidad de conectar, convencer, atender, entender, saber minimizar las dificultades”.

Para complementar es importante que el docente tenga habilidades para: saber estimular, aplicar la paciencia, capacidad para aplicar técnicas de regulación de conductas, ser investigador, actualizarse en conocimientos y estrategias de acuerdo a los diversos grados de compromiso; manejar los derechos fundamentales de la educación y sobre todo manejar las leyes inclusivas. Además, ser cercano, cariñoso, fuerte sin dureza; debe saber corregir sin rabia.

## **3.2 Enseñanza en artes visuales**

### **Percepción sobre los estudiantes**

La entrevista de ambos sujetos manifiesta su opinión sobre los estudiantes con discapacidad que

ingresan a la carrera de artes visuales. Ambos coinciden y expresan que no deben ser excluidos y merecen la oportunidad de estudiar artes visuales.

El sujeto 1 responde: “El arte es un conocimiento en el que se despliegan todas las facultades del espíritu: las racionales, las sensibles y las artesanales (trabajar con las manos)”. Para sustentar esta expresión es necesario parafrasear a Sakaguchi (2021), quien concluye en su investigación arte e inclusión; el arte es una herramienta notable en el proceso de inclusión y construcción del significado; se respeta el modo de expresión y la subjetividad que el sujeto con discapacidad intelectual relaciona con el mundo, como el otro y con sí mismo. El sujeto 2 agrega que “debe existir previamente un diagnóstico médico; y sugiere que la institución haga un estudio del aspirante para medir el grado de compromiso para así establecer y adaptar planificaciones de clases para estos casos”. Desde este aspecto es necesario hacer una adaptación curricular que implique las flexibilizaciones pertinentes, de acuerdo a las necesidades que presentan los estudiantes con discapacidad.

Obviamente un currículo abierto y flexible es una condición fundamental para dar respuesta a la diversidad, ya que permite tomar decisiones razonadas y ajustadas a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales, pero no es una condición suficiente. La respuesta a la diversidad implica, además, un currículo amplio y equilibrado en cuanto al tipo de capacidades y contenidos que contempla. (Blanco, 2002, p. 414)

Ambos docentes están claros que se debe aceptar el ingreso de estas personas, como lo establecen las leyes que protegen a las personas con discapacidad, acompañado de la flexibilización.

### **Experiencias**

El contexto estudiado en la carrera de artes visuales de La Universidad de los Andes, en el Núcleo Universitario Rafael Ángel Gallegos Ortiz, se han presentado tres casos de (TEA) en los últimos cuatro años: Uno con un diagnóstico médico definido y dos casos que no presentan diagnóstico, pero demuestran cualidades que los califica en la condición (TEA).

Para el sujeto 1, “los docentes que imparten materias teóricas han tenido más dificultades cuando se trata de conceptualizar, analizar y connotar. Los estudiantes con TEA son más afines al lenguaje denotativo; en las explicaciones de las teorías se debe pretender la concisión y la claridad para ellos; han demostrado que tienen facilidad para memorizar. Esto es una cualidad importante”.

Para los docentes que dictan las materias prácticas, en palabras del sujeto 2, “ha sido más sencillo el proceso de enseñanza con estos jóvenes, puesto que son hábiles en las disciplinas de las artes. Estos estudiantes se manejan bien con la motricidad y desarrollan dibujo, ilustraciones, pinturas, grabados, fotografías y otros”.

### **Trabajo con estudiantes TEA**

Los docentes han tenido experiencias previas con estudiantes TEA, en el contexto familiar y

en el contexto académico. El sujeto 1, “tengo relación con un familiar directo que posee esta discapacidad. Esto permite llevar un trabajo cercano y comprender las posibilidades y limitaciones dentro del contexto familiar”. Según el sujeto 2, “he tenido experiencias previas dentro del aula de clases; valoro el proceso memorístico que poseen, el alto nivel del lenguaje y la responsabilidad para elaborar las tareas asignadas. Son rígidos en su actuar y no demuestran expresiones subjetivas relacionadas con los sentimientos o sensaciones”.

### **3.3 Educación superior**

#### **Condiciones**

Ante estas adversidades, los docentes han asumido la responsabilidad de generar las condiciones que les permita motivar la inclusión. Para el sujeto 1, es importante “el valor de la tolerancia y el respeto; se debe fomentar a los demás estudiantes con condiciones normales, respetar sus maneras de hacer las actividades, sus tiempos, sus modos de comunicarse. Se trata de ser paciente para incluir el proceso de enseñanza a estos estudiantes TEA”.

En el caso del sujeto 2, menciona: “trabajo con planificaciones diferenciadas de acuerdo a su grado de compromiso, sin dejar de tratarlos como estudiantes normales; aún a sabiendas de su diferencia”.

Los currículos tradicionales se han centrado en el desarrollo de capacidades de tipo cognoscitivo y contenidos de tipo conceptual, en detrimento de otro tipo de capacidades



y de contenidos que también son esenciales para el desarrollo integral y la inserción en la sociedad. (Blanco, 2002, p. 3)

Otras condiciones que al sujeto 2 le ha tocado propiciar, es “alentar las aptitudes que poseen, respetar las normas de vida que ya tienen para no llevarlos a la desestabilidad, y así evitar que entren en conflictos”. Esta perspectiva avala la necesidad de atender la diversidad.

### **Acciones concretas**

Los profesores han realizado ajustes para motivar el desarrollo de cada sesión de clases; aunque son pocas las experiencias, el trabajo con ellos ha sido más desde la intuición que desde la planificación. Cada uno de estos estudiantes es diferente: el modo de trabajar con uno, no funciona con el otro.

El sujeto 1 deja que “en el trascurso del semestre la relación pedagógica fluya, dependiendo del interés y la competencia que va notando en ellos”. El sujeto 2: “hago uso de imágenes, doy explicaciones concretas y muy detalladas; asigno trabajos cortos y variados y de esta manera se van desarrollando las clases”.

## **4. Discusión**

Se evidencia que el perfil profesional del docente inclusivo en artes visuales se adquiere de las vivencias y experiencias del aula de clases, al enfrentarse a estudiantes con TEA junto a otros que no poseen ninguna condición; integrado con la formación pedagógica que poseen los docentes y las exigencias que promueven

las políticas educativas e institucionales, como lo exigen las leyes que protegen a las personas con discapacidad a nivel local, regional, nacional e internacional. En efecto, los docentes universitarios de las artes visuales han adquirido las competencias como docentes inclusivos dentro del aula, a pesar de no ser formados para trabajar con la inclusión en las aulas de clase, muestran disposición y empatía; pero carecen de herramientas pedagógicas en cuanto a ser más innovadores con las planificaciones de clases que sean integrales y que no se den por improvisaciones.

El docente debe ser comprometido, presentar una actitud positiva y desarrollar la planificación, mediación, y evaluación formativa. La empatía, capacidad de escucha, motivación y canalizar las situaciones difíciles en el aula de clases complementan los aspectos didácticos, y pedagógicos en el aprendizaje. (Paz, 2018, p.126)

Otros estudios sobre el perfil docente de la educación superior inclusiva acotan como resultado que: “se demanda docentes competentes con cultura inclusiva, capaz de generar oportunidades para el estudiante al margen de sus condiciones educativas” (Ayala & O’Higgins, 2019, p.79). Interpretando a Paz (2018), la educación superior demanda competencias relacionadas con la planificación del proceso educativo, basado en las necesidades de los estudiantes con discapacidad, capacidad comunicativa, efectuar innovaciones tecnológicas, renovar constantemente la práctica pedagógica, considerar las diferencias de los

educandos; poseer sensibilidad social, promover la participación en los espacios de aprendizaje y desarrollar un pensamiento crítico. Por otro lado, la educación superior se está apegando a alternativas que conllevan a la potenciación de las capacidades inclusivas de los docentes y permiten una inserción plena, activa y creativa que considera las diferencias entre los estudiantes.

Las artes visuales son una herramienta para la inclusión a nivel universitario; son un medio para la comprensión y la expresión, desde la crítica y el análisis reflexivo. “Se trata, por tanto, de una excelente herramienta en el proceso de aprendizaje y fomento de las interacciones sociales; que a su vez prevé un proceso de inclusión social más dinámico y empático en la particularidad de cada persona” (Sakaguchi, 2021, p. 114). El docente inclusivo es aquel que comprende la diversidad en todos los sentidos; incluye al estudiante con discapacidad, se prepara y acepta el cambio y prepara sus clases de acuerdo a las capacidades cognitivas de cada estudiante.

Para concluir se abordan las siguientes características de los que son los docentes inclusivos:

- Se adaptan a la capacidad cognitiva de estos jóvenes.
- Determinan la planificación con contenidos adecuados, dando instrucciones puntuales a los estudiantes y la evaluación es de acuerdo a las propuestas de artes que persiguen elaborar.

- Respetar la diversidad, los derechos individuales y sociales como fuente del enriquecimiento humano.
- Defiende la diversidad y se adapta a sus capacidades siendo corresponsable del trabajo con el estudiante.
- Es comprometido con la inclusión y con el trabajo individualizado, haciendo seguimiento, acompañamiento y asesorando de acuerdo a las competencias que se pretenden alcanzar.
- Busca alternativas desde lo teórico y práctico para interactuar con los estudiantes; se inclina hacia lo que mejor le resulta y mejora las estrategias para el desarrollo de obras de arte.
- Orienta el proceso de una obra de arte y motiva a mostrarla en los espacios destinados para el arte.
- Hace uso del diálogo para la resolución de conflictos.



## 5. Referencias

- Ayala, S. & O'Higgins, T. (2019). Perfil docente de la educación superior inclusiva en Paraguay. *Revista Científica en Ciencias Sociales UP.*, 75-84.
- Blanco, R. (2002). La atención a la diversidad en el aula y las adaptaciones del currículo. *Desarrollo psicológico y educación*, 411-437.
- Bonilla, M. & Chaskel, R. (2016). *Trastorno del espectro autista*. CCAP, 19-29.
- Cano, M.; Buenestado, M.; Pilar, A. P.; González, M. & Naranjo, A. (2017). *Apuntes para la inclusión en la comunidad universitaria*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Capote-García, J. (2015). Características del buen profesor, clave para una educación médica de calidad. *Ciencias Pedagógicas e innovación UPSE*, 21-25.
- Cejas, M.; Méndoza, D.; Alban, C. & Édisson, F. (2020). Caracterización del perfil de las competencias laborales del docente universitario. *Orbis*, 23-37.
- Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2022). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Caracas: Naciones Unidas.
- Delgado, H. & Blanco, G. (2016). Inclusión en la educación universitaria. Las palabras y experiencias detrás del proceso. *Educare*, 163-180.
- Paz, M. E. (2018). Competencias del profesorado universitario para la atención a la diversidad de la educación superior. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 115-131.
- República Bolivariana de Venezuela, gobernación del estado Mérida. (2003). *Ley de asistencia e Integración de Personas con discapacidad del estado Mérida*. Mérida.
- República de Venezuela. Ministerio del poder popular para la educación. (2007). Lineamientos sobre el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a una educación superior de calidad. *Gaceta Oficial N° 38731*, 1-7
- Restrepo, E. (2018). *Etnografía*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Rogers, C. (1996). *Libertad y creatividad en la educación*. Barcelona: Paidós.
- Sakaguchi, A. D. (2021). Arte e inclusión: el impacto de la educación artística en la percepción mundial de las personas con discapacidad. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*, 104-118.
- Sánchez, D. (2021). De maceta a rizoma: Las artes visuales como mediación pedagógica para la transformación e inclusión social de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). *Communiars*, 61-79.
- Sarramona, J. (2002). *Desafíos a la escuela del siglo XXI*. España: Octaedro.